	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GRADO SUPERIOR	
	1º GRADO SUPERIOR: GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA		CURSO 23/24

CICLO: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MÓDULO: GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y EMPRESARIAL

PROFESOR: LORENA PÉREZ PÉREZ

Se establece el procedimiento y los instrumentos para la calificación del módulo.

La evaluación tomará como referencia los objetivos expresados en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo establecidos en la programación.

Resultado aprendizaje 1.

1. Caracteriza la estructura y organización de las administraciones públicas establecidas en la Constitución española y la UE, reconociendo los organismos, instituciones y personas que las integran. **PONDERACIÓN: 20%**

Resultado de aprendizaje 2.

2. Actualiza periódicamente la información jurídica requerida por la actividad empresarial, seleccionando la legislación y jurisprudencia relacionada con la organización. **PONDERACIÓN 20%**

Resultado de aprendizaje 3.

3. Organiza los documentos jurídicos relativos a la constitución y funcionamiento de las entidades, cumpliendo la normativa civil y mercantil vigente según las directrices definidas. **PONDERACIÓN 20%**

Resultado de aprendizaje 4:

4. Cumplimenta los modelos de contratación privados más habituales en el ámbito empresarial o documentos de fe pública, aplicando la normativa vigente y los medios informáticos disponibles para su presentación y firma. **PONDERACIÓN: 20%**

Resultado de aprendizaje 5.

5. Elabora la documentación requerida por los organismos públicos relativos a los distintos procedimientos administrativos, cumpliendo con la legislación vigente y las directrices definidas. **PONDERACIÓN 20%**


En el curso académico el alumnado será calificado como máximo en dos convocatorias: una ordinaria y otra ordinaria de recuperación. El alumno dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para la superación del módulo.

EVALUACIÓN ORDINARIA

Al ser un módulo de primer curso se llevará a cabo una evaluación parcial al finalizar el primer y segundo trimestre, y la evaluación final será en el tercer trimestre.

Los instrumentos que se van a utilizar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de los cuales se obtendrá la información necesaria para realizar la evaluación son:

1. **Pruebas objetivo parciales:** donde se evaluará el contenido de una o varias unidades didácticas, valorando tanto elementos conceptuales como procedimentales.
2. **Trabajo en grupo:** aquellos trabajos y tareas que el alumno realice conjuntamente con otros alumnos, ya sea en grupos permanentes u ocasionales.
3. **Trabajos individuales:** aquellos que realice el alumno de forma individual tanto en horario lectivo como no lectivo.
4. **Realización de proyectos:** entendiendo como tal los trabajos individuales o en grupo cuya finalidad sea la investigación ante alguna propuesta planteada.
5. **Portfolio:** Se valorarán las actitudes del alumnado en la realización de las tareas, trabajos y proyectos, tales como la predisposición a la participación activa en las

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GRADO SUPERIOR	
	1º GRADO SUPERIOR: GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA		CURSO 23/24

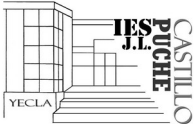
actividades del aula, el orden, limpieza y estilo de presentación, cumplimiento de plazos de entrega, cuidado y conservación del material.

La ponderación de cada instrumento para la calificación de los resultados de aprendizaje dependerá de cada una de las unidades didácticas definidas, atendiendo a si esta es más teórica o práctica. Los alumnos serán informados previamente a la realización de cada prueba o ejercicio.

Consideraciones generales:

El número y la modalidad de pruebas de evaluación a realizar será determinada por el profesor.

- La fecha de las pruebas objetivas serán establecidas por el profesor, si bien se intentará llegar a un consenso con el alumnado. Las fechas de las evaluaciones ordinarias y ordinarias de recuperación serán establecidas de forma coordinada con el equipo docente.
- La entrada a los exámenes se hará con puntualidad, dejando los 5 minutos de cortesía para entrar en el aula. Pasado este tiempo no se permitirá la entrada a ningún alumno o alumna. No se podrá tener ningún objeto encima, debajo de la mesa o al alcance del alumno (móvil, reloj inteligente, tablet, libros, apuntes....).
- Si el profesor descubre que el alumno está copiando o ha copiado en alguna prueba requerida para su evaluación, la calificación de esa prueba será de 0. La misma sanción se aplicará a los alumnos que hayan colaborado en el acto fraudulento.
- Las faltas de ortografía (incluidas tildes) restarán un 0.05 cada una hasta un máximo de 1,5 puntos. No se penalizará la repetición de faltas.
- En el supuesto de que el alumno o alumna no pueda asistir a la prueba, no se realizarán pruebas individuales otro día, aunque la falta esté justificada. En estos casos el alumno deberá realizar el examen en la correspondiente prueba de evaluación.
- No se repetirán los exámenes a aquellos alumnos que en la fecha de celebración del examen final de evaluación no pudieran asistir a clase por cualquier causa, aunque esta fuera justificada. Estos alumnos tendrán por no superada la evaluación correspondiente debiéndose examinar en la fecha que se fije para el examen de recuperación.
- De forma excepcional se podría hacer el examen en otra fecha acordada con el profesor, si la causa fuese la asistencia a pruebas médicas que el alumno tenga concertada previamente y se avise y justifique al profesor en el momento que se ponga la fecha de examen, o bien que presente un parte de baja por accidente o enfermedad sobrevenida en la fecha del examen, pero no se admitirá la mera asistencia a médico de familia o parte de reposo. Esta excepcionalidad será de aplicación a aquel alumnado con hijos menores a cargo o ascendientes, en el caso de que las pruebas, enfermedad o accidente sea de aquellas personas a cargo, debiendo justificar también el vínculo. Si el alumno no se presentase a la prueba en el día y hora acordado, deberá acudir a la prueba de recuperación de evaluación
- A principios de curso, los alumnos serán informados de los contenidos y el sistema de evaluación.
- Los trabajos o ejercicios presentados fuera de los plazos establecidos por el profesor se considerarán no presentados y su calificación será de 0.

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GRADO SUPERIOR	
	1º GRADO SUPERIOR: GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA		CURSO 23/24

La obtención de la calificación final del módulo se obtendrá a través de la calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje definidos. Los cinco resultados de aprendizaje suponen el 100% y la calificación final del módulo será de:

$$\text{Calificación del módulo} = \frac{\sum \text{Resultados de aprendizaje} \times \text{ponderación}}{\sum \text{ponderaciones}}$$

Si esta calificación es superior a 5, el módulo profesional tiene calificación positiva y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas.

Para que se pueda realizar la calificación final del módulo cada uno de los resultados de aprendizaje deberá tener al menos una puntuación de 4,75.

La evaluación final se realizará con calificaciones numéricas entre 1 y 10 sin decimales, considerándose positivas las superiores o iguales a 5 y negativas el resto. El redondeo para determinar la calificación final será por exceso si el alumno ha entregado todas las tareas solicitadas durante el desarrollo del curso en tiempo y forma. En caso contrario será redondeado por defecto.

RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES


Se establece un plan de refuerzo y recuperación que se implementará a lo largo de todo el curso, de forma que el alumno que participe no concurra a una única prueba final.

El procedimiento con los alumnos que participen será el siguiente:

- Se informará al alumno del plan de recuperación a lo largo del curso
- Se le entregará el cuaderno de tareas (trimestral o anual)
- Se informará al alumno sobre el horario de atención de las tutorías.
- Se le informará sobre las fechas de entrega de tareas y realización de pruebas de evaluación.
- Y por último se evaluará el trabajo realizado (trimestral o anual).

Se distinguirá entre tres situaciones:

1. Alumnos con calificaciones negativas en el módulo profesional durante el curso:
 - En los meses de diciembre y marzo se realizarán evaluaciones parciales previas a la evaluación final.
 - Los alumnos que no hayan superado alguno de los criterios de evaluación, deberán someterse a un programa de refuerzo de los criterios no superados.
 - En el caso de que el alumno haya perdido anteriormente la evaluación continua, tendrá que presentarse a una prueba del conjunto de las evaluaciones.
2. Alumnos repetidores del módulo profesional: a priori no participarán directamente en un programa de recuperación, si bien se llevará un seguimiento especial para que no incurran en los mismos errores o dificultades que les llevaron a no superar el módulo en el curso anterior.
3. Alumnos con módulos pendientes del curso anterior, es decir, son los alumnos matriculados en el siguiente curso (2º), con módulos con calificaciones negativas y por tanto, pendientes de recuperación.

	Familia	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
	Especialidad	CICLO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GRADO SUPERIOR	
	1º GRADO SUPERIOR: GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN JURÍDICA		CURSO 23/24

- Se diseñará un plan de evaluación, que desarrollará las tareas y pruebas propuestas para la superación del módulo, teniendo en cuenta que no asisten a clase y debe estar evaluado antes de las convocatorias ordinarias
- Se les orientará sobre: contenidos más relevantes; actividades y trabajos a presentar; estructura de la prueba; bibliografía y lecturas recomendadas; lugar, fecha y hora de la prueba y de presentación de las actividades y trabajos; útiles de escritura y cálculo permitidos, y criterios de calificación.
- Al alumno se le entregará informe sobre las actuaciones a llevar a cabo y el docente se quedará con una copia firmada por el alumno. Si éste es menor de edad, se hará otra copia del original una vez firmada por el alumno y se enviará a sus padres.

En el plan de recuperación se propondrán actividades de refuerzo de aquellos contenidos en los que se detecten mayores dificultades. A cada alumno se aplicarán los criterios de evaluación no superados.

El plan de recuperación consistirá en:

- Actividades consistentes en resolución de supuestos prácticos, ejercicios resueltos y trabajos individuales. Dichas actividades supondrán el 30% de la calificación final.
- Pruebas escritas: que podrán ser parciales o globales. Supondrán el 70% de la calificación final.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

La evaluación será continua y para ello es necesario que el alumno asista de forma regular a clase y actividades programadas. Un porcentaje de faltas de asistencia justificadas o injustificadas del 30% del total de horas lectivas, origina la imposibilidad de la aplicación de la evaluación continua. Al ser un módulo de 100 horas, el 30% son 30 horas lectivas. La pérdida de la evaluación continua supone que el alumno será evaluado en la evaluación final (tercer trimestre) con la totalidad de los contenidos del módulo.

EVALUACIÓN ORDINARIA DE RECUPERACIÓN

La convocatoria final ordinaria de recuperación del módulo se llevará a cabo en el mes de junio de 2024 según legislación vigente. La prueba estará diseñada acorde a los criterios de evaluación abordados durante el curso académico. Los alumnos que en junio no hayan superado el módulo en convocatoria ordinaria, deberán presentarse en convocatoria final ordinaria de recuperación. Dicha prueba tendrá dos enfoques:

- ***Práctico-conceptual:*** prueba escrita sobre contenidos teórico-prácticos. Ponderación del 80%. Para poder realizarse será condición indispensable haber entregado los trabajos que puedan haberse solicitado.
- ***Propuestas de tareas:*** un cuaderno de trabajo con tareas relacionadas con los criterios de evaluación a superar. Ponderación 20%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA FINALES DE JUNIO

Aquellos alumnos que no hayan conseguido superar el módulo en convocatoria ordinaria, tendrán la opción de volverse a examinar en la convocatoria extraordinaria de finales de Junio. La prueba seguirá el mismo patrón que la de la convocatoria anterior.